

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA**

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SAF.SP.069.2018**

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PARA PRODUCCIÓN DE 330 LITROS DE AGUA POR HORA, PARA LA VIGENCIA 2018 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**VERIFICACION DE REQUISITOS**

PROPONENTE	Carta de presentación Anexo 1	Certificado Existencia y Representación Legal	Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	Antecedentes disciplinarios fiscales y judiciales	Certificado de NO encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para Contratar	Registro único de Proponentes	Registro Único Tributario (RUT)	Planilla / certificado pago seguridad social	Verificación antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas
BIOELECTRONICA JIAG S.A.S.	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	NO APLICA	SUBSANÓ	SUBSANÓ	VERIFICADO CUMPLE

**Observaciones:**

El proponente anexó certificado de existencia y representación legal, el proponente aclara que por la cuantía de la solicitud simple de ofertas y de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto de contratación de esta entidad, no está en la obligación de presentar Registro Único de Proponentes. El proponente anexó registro único tributario. Anexa antecedentes disciplinarios y judiciales, y se verifican e imprimen los antecedentes fiscales, al ser de consulta pública. El proponente anexó certificado de encontrarse al día en aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral.

  
**JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURÁN**  
 Jefe Oficina Jurídica HUDN E.S.E.

Proyectó: María Camila Segovia - Judicante 